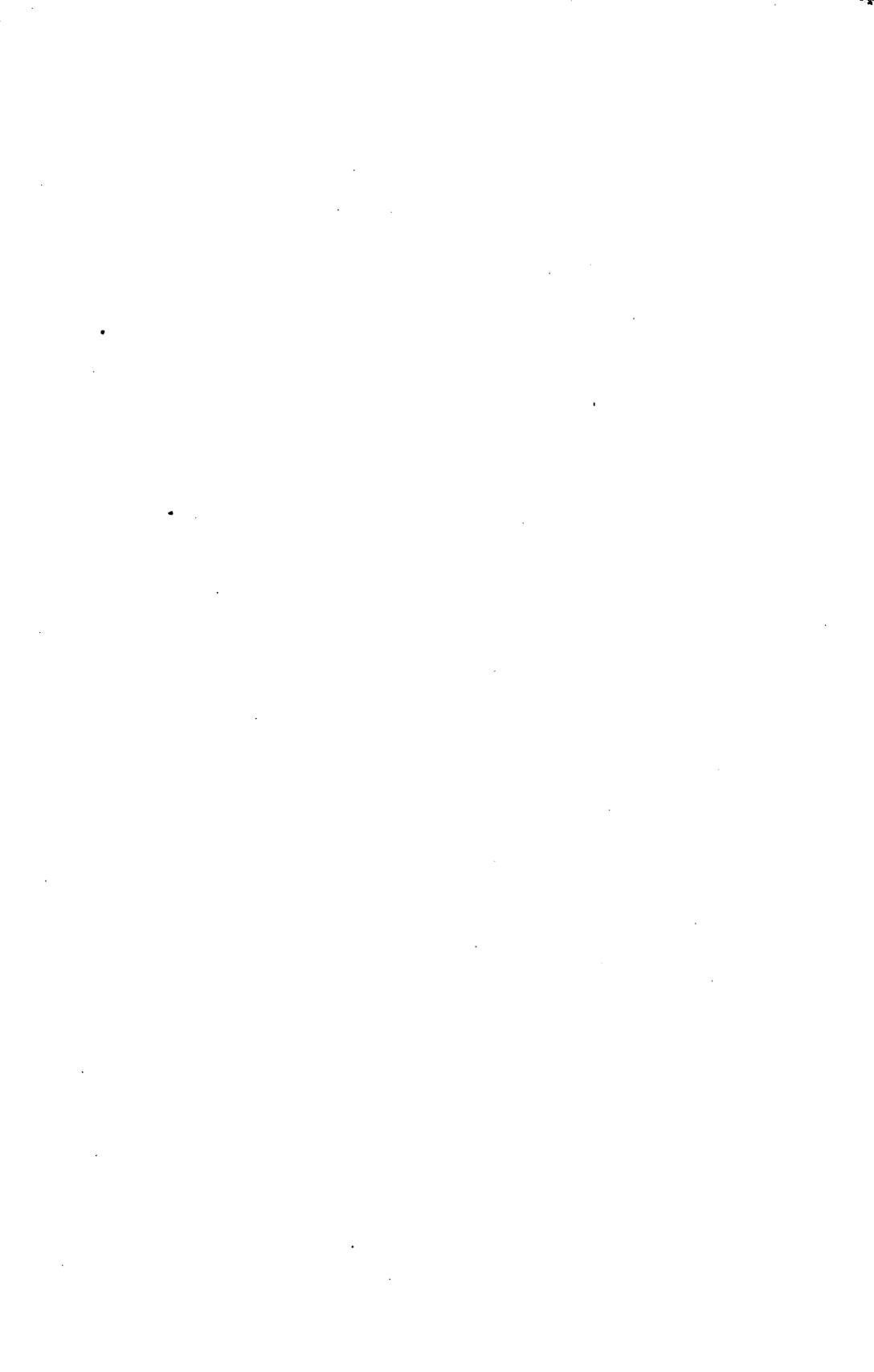




REVISTA
DE
ESTUDIOS
DE LA
VIDA LOCAL

VI. REVISTA DE REVISTAS



OBRAS GENERALES (*)

INFORMACION. 007.1.

CAPEL, Horacio: *L'image de la ville et le comportement spatial des citadins* (La imagen de la ciudad y el comportamiento espacial de los ciudadanos). París, Esp. Geo., núm. 1, 1975, páginas 73-80.

Las desviaciones entre imagen y medio real pueden deberse a una información defectuosa, por insuficiencia de los medios de conocimiento o por su manipulación. La información es filtrada de acuerdo con un sistema de valores, y,

así, la supervaloración del centro urbano corresponde a una estructura centralizada, teniendo un claro matiz ideológico.

GÓMEZ-REINO Y CARNOTA, Enrique: *El Derecho de la información: Una disciplina que nace*. Madrid, DA, núm. 166, julio-agosto 1975, págs. 59-76.

El artículo aborda, desde una perspectiva jurídica, los regímenes de organización de las libertades públicas, la crisis de éstas en relación con la información, el papel de la Administración española respecto a ésta y a ella como institución.

(*) Explicación de las abreviaturas:

BIIAP: Bulletin de l'Institut International d'Administration Publique.

CAJ: El Consultor de los Ayuntamientos y de los Juzgados.

C. Geog.: Cuadernos de Geografía.

Civitas, Rev. Der. Ad.: Civitas, Revista de Derecho Administrativo.

Civitas, Rev. Der. Fin.: Civitas, Revista de Derecho Financiero.

Cuad. Arq.: Cuadernos de Arquitectura.

CUNAL: Boletín de Información de los Cuerpos Nacionales de Administración Local.

CYP: Contaminación y Prevención.

CYT: Ciudad y Territorio.

DA: Documentación Administrativa.

D. Ad.: Droit Administratif.

DC: Départements et Communes.

ED: Estudios de Deusto.

Esp. Geo.: L'Espace Géographique.

Hac. Púb. Esp.: Hacienda Pública Española.

ICE: Información Comercial Española.

RAP: Revista de Administración Pública.

RARI: Rivista Amministrativa della Repubblica Italiana.

RCEP: Revue des Communes et des Etablissements Publics.

RDU: Revista de Derecho Urbanístico.

REE: Revista Española de Economía.

REHL: Revista de Economía y Hacienda Local.

REVL: Revista de Estudios de la Vida Local.

RGLJ: Revista General de Legislación y Jurisprudencia.

RICA: Revista Internacional de Ciencias Administrativas.

RISS: Revista Iberoamericana de Seguridad Social.

TPR: The Towns Planning Review.

TR: Transportation Research.

U: Urbanisme.

US: Urban Studies.

VM: Villa de Madrid.

BIBLIOGRAFIAS. 01.

ORDUÑA REBOLLO, Enrique: *Ensayo y notas para una bibliografía de protección histórico-artística y cambio urbano*. Madrid, CYT, núm. 3, 1975, páginas 144-156.

Tras una sintética exposición de la evolución que ha experimentado la defensa del Patrimonio artístico a partir de la Desamortización, el Jefe de la Sección de Documentación del IEAL presenta una amplia bibliografía de 421 fichas acerca de la protección artística y monumental y cambio urbano.

ECONOMIA

HACIENDA PUBLICA. 336.

PÉREZ RUIZ, Emilio: *Estructura jurídica de la sustitución tributaria*. Madrid, Civitas, Rev. Der. Fin., núm. 5, enero-marzo 1975, págs. 27-49.

Se exponen una serie de teorías italianas y alemanas, sobre todo, que sistematizan la estructura jurídica de la sustitución tributaria. Finalmente, se comentan las influencias que dichas doctrinas ejercen sobre la española.

SEVILLA SEGURA, José V.: *El sistema fiscal y la financiación de los servicios públicos en España*. Madrid, Hac. Púb. Esp., núm. 36, 1975, págs. 153-170.

En el presente trabajo se discuten tres proposiciones de la máxima importancia sobre el actual sistema fiscal español. La primera consiste en la insuficiencia estructural del mismo para financiar adecuadamente la dinámica reciente del gasto público. La segunda pone de manifiesto el carácter disfuncional del sistema en el comportamiento económico del sector público.

COSTES Y BENEFICIOS. 336:330.112.2.

REGUERA ARGÜELLO, Ceferino: *La toma de decisiones presupuestarias: El análisis coste-beneficio*. Madrid, Hac. Púb. Esp., núm. 36, 1975, págs. 225-242.

Se trata de poner de relieve el papel que el análisis coste-beneficio puede ju-

gar como criterio de relación de las decisiones presupuestarias públicas, por lo que, como punto de partida, se discuten los fundamentos teóricos de este análisis, que encuentra su soporte en las concepciones neoclásicas de la eficacia en la asignación de recursos y, más concretamente, en el criterio paretiano del óptimo económico.

PRESUPUESTOS. 336.121.

BARRIL DOSSET, Rafael: *Los estudios económico-financieros de la Intervención de Fondos de las Corporaciones locales*. Madrid, CAJ, núm. 6.234, junio 1975, págs. 748-756.

El objetivo del presente artículo es ofrecer una síntesis y esquema de los estudios económico-financieros que se deberían efectuar en la Intervención de las Corporaciones locales. Estos serían: Memoria del Anteproyecto del Presupuesto, Memoria de las cuentas generales de Presupuestos y Estudios microeconómicos para el plan de actuación.

ESTRUCTURA ECONOMICA. 338.921.

CAZORLA, José: *Andalucía oriental a comienzos de los 70. Algunos indicadores sociales*. Madrid, ICE, núm. 507, noviembre 1975, págs. 27-36.

Se estudia la problemática económica de Andalucía oriental, que es la región española con menor renta *per cápita*, y para ello se hace una referencia breve a la distribución y evolución de su población, así como una comparación con las rentas de otros lugares de España.

DESARROLLO REGIONAL. 338.984.3:353.

BIELZA DE ORY, Vicente: *Los contratos socio-económicos entre las Provincias y Municipios aragoneses*. Zaragoza, CUADERNO DE ARAGON, núms. 5-6, 1974, págs. 53-80.

El problema de la injusta distribución geográfica de la población y los recursos lo estudia el autor a través de las Provincias de Aragón. La industrialización de grandes núcleos urbanos y el éxodo rural, ha hecho posible la concentración de grandes masas de población alrededor de estas ciudades.

RICHARDSON, Harry W.: *Turismo, transporte y desarrollo regional en España.* Madrid, REE, 1975, págs. 67-98.

Realiza un compendio de observaciones y sugerencias para la investigación y evaluación del turismo (su costes y beneficios, recesión del mismo y medidas a tomar, evaluación del mismo, etc.), el transporte (informe del profesor Marco, transporte y desarrollo regional) y el sistema urbano nacional, con sugerencias para el desarrollo regional planificado en Asturias y Galicia.

DERECHO

DERECHO REGISTRAL. 347.136.

CHICO Y ORTIZ, José María: *Base física de la finca y mecanización del registro.* Madrid, RDU, 1974, núm. 40, págs. 45-72.

Es un estudio de lo que es la finca, las clases que hay, sus componentes, etc. En cuanto a la identificación, tanto física como jurídica, el autor propone la utilización de todos los medios tradicionales junto con los nuevos avances técnicos, así como el empleo de los ordenadores y del folio real dentro del registro.

DERECHO DE PROPIEDAD. 347.23.

NAVARRO-AGUILERA, J. I.: *La propiedad en el ordenamiento urbanístico.* Bilbao, ED, 2.ª ep., vol. XXI, fasc. 48-49, enero-diciembre 1973, págs. 211-226.

Se estudia el problema de la propiedad urbanística en base a normas legales de Derecho histórico y comparado, atendiendo, especialmente, a las matizaciones y limitaciones que se han dado al principio general que sobre la propiedad establece el artículo 349 del Código civil antes de la Ley del Suelo.

DERECHO AGRARIO. 347.63.

MARTÍN RETORTILLO, Sebastián: *Derecho agrario y Derecho público.* Madrid, Civitas, Rev. Der. Ad., núm. 5, 1975, págs. 161-178.

El planteamiento conceptual del Derecho agrario como disciplina o sector público supone una revisión de las diferentes concepciones que de él se han ofrecido y de las calificaciones que le han sido aplicadas para llegar el autor a concluir su naturaleza y base jurídico-pública en un repaso de los elementos fundamentales de su contenido.

DERECHO ADMINISTRATIVO PENITENCIARIO. 35:343.

CANO MATA, Antonio: *Derecho administrativo penitenciario: Protección al recluso.* Madrid, RAP, núm. 76, abril 1975, págs. 31-61.

Se plantea el problema de la naturaleza jurídica del Derecho penitenciario, tras lo cual se considera la importancia cualitativa y cuantitativa de la privación de libertad en España. la protección carcelaria como relación jurídica, la protección al reo en el vigente Ordenamiento jurídico español y sus insuficiencias.

RECURSOS ADMINISTRATIVOS. 35.072.23.

MARTÍN MATEO, Ramón: *El contencioso funcional en la Seguridad Social.* Madrid, RAP, núm. 77, 1975, págs. 9-27.

El deslinde competencial Magistraturas de Trabajo, Tribunales contencioso-administrativos, es estudiado aquí en relación con cuestiones suscitadas en el marco de las relaciones funcionariales del personal del INP y otras Entidades gestoras de la Seguridad Social.

SANTAMARÍA PASTOR, Juan A.: *Sobre el origen y evolución de la reclamación administrativa previa.* Madrid, RAP, núm. 77, 1975, págs. 81-138.

El estudio histórico y crítico sobre el tema lleva a un replanteamiento de fondo sobre la significación jurídica de la reclamación administrativa previa, a su equiparación con los recursos en vía administrativa en cuanto privilegios administrativos de donde derivan importantes consecuencias procedimentales y procesales.

FUNCIONARIOS. 35.08.

CERINI, Martine: *Un modèle de simulation de l'évolution des effectifs au Ministère de l'Intérieur: le modèle E.p.e.e.* (Un modelo de simulación de la evolución de los efectivos en el Ministerio del Interior: el modelo E. p. e. e.). París, RCEP, núm. 20, 1975, págs. 41-52.

Diseño de un modelo de estudio provisional de la evolución de efectivos (E. p. e. e.) sobre el problema de la gestión de personal en la Administración para lograr una unidad en la misma, basándose en el principio de simulación que permite mostrar, ex-ante, los resultados de las hipótesis en la materia. Se trata de establecer las características de la población estudiada.

GONZÁLEZ-HABA GUISSADO, Vicente María: *Problemática de la función pública española.* Madrid, Civitas, Rev. Der. Ad., núm. 5, 1975, págs. 179-188.

Supone el trabajo un repaso general a los principales problemas con que la «burocracia pública» de la Administración civil del Estado se encuentra enfrentada actualmente y que se circunscriben en la exposición a los relacionados con seis temas básicos: ley de funcionarios, unificación de cuerpos, personal laboral y contratado, previsión de efectivos, mecanización de la información, participación y sindicación.

FORMACION DE FUNCIONARIOS.
35.088.6.

GOSLIN, R. C.: *Aspectos metodológicos de la formación en Administración pública.* Bruselas, RICA, 1975, págs. 1-10.

Tras definir el proceso de formación como «organización planificada de situaciones de aprendizaje eficientes que levanten el ánimo de los participantes, alentándoles a realizar objetivos de comportamiento que pueden medirse, y determinados en función de las actividades objeto de la organización», se reducen las implicaciones metodológicas de cada uno de los elementos.

SERVICIOS PUBLICOS. 351.7.

CASTELLANO REAL, Francisco: *Evolución de la estructura de servicios públicos en España.* Madrid, Hac. Pub. Esp., número 36, 1975, págs. 35-68.

Partiendo de un estudio histórico sobre el gasto público en nuestro país, se realiza una clasificación homogénea por funciones de los gastos del Estado para el período 1900-1972.

MORAL MEDINA, Francisco-Javier: *La tarificación de los servicios públicos.* Madrid, Hac. Púb. Esp., núm. 36, 1975, páginas 243-272.

Partiendo del hecho de que, existiendo externalidades, el mercado no conduce a una originación óptima de los recursos, se acomete el estudio de las subvenciones en el caso de existencia de efectos externos en el consumo.

PEREIRA RODRÍGUEZ, Jorge Juan: *Dimensión y estructura de los servicios públicos: aspectos comparados.* Madrid, Hac. Púb. Esp., núm. 36, 1975, páginas 67-102.

Se trata de un estudio estadístico, relativo a la comparación entre dimensión y estructura de los servicios públicos. Por una parte, se contrasta empíricamente en la realidad de las administraciones las teorías de la Hacienda. De otra, se ofrece un término apropiado de referencia al estudio de la evolución actual y composición de nuestros gastos públicos.

SALAS, Javier: *Sobre la naturaleza jurídica de las relaciones entre los usuarios de servicios públicos y las empresas concesionarias.* Madrid, Civitas, Rev. Der. Ad., núm. 4, 1975, págs. 29-47.

Tras pasar revista a las tres fundamentales posturas sobre la calificación de la relación jurídica de servicios públicos-empresas concesionarias y a la sentencia del Tribunal Supremo de 21 de mayo de 1974, se expone una noción al respecto, entendiendo como aspectos diferentes el régimen contractual y el carácter privado de la relación.

EXPROPIACION FORZOSA. 351.712.522.

BERMEJO VERA, J.: *A propósito de la retasación expropiatoria y el conjunto del plazo que la legitima*. Madrid, Civitas, Rev. Der. Ad., núm. 5, págs. 189-202.

Comentando la sentencia del Tribunal Supremo de 29 de abril de 1974, el autor plantea, frente a la doctrina jurisprudencial, la posible justificación del sistema de retasación como reacción frente a las consecuencias de la negligencia en el pago de justiprecios fijados por sentencia jurisdiccional.

ORDEN PUBLICO. 351.75.

GARCÍA DE ENTERRÍA, Eduardo: *Sobre los límites del poder de policía general y del poder reglamentario*. Madrid, Civitas, Rev. Der. Ad., núm. 5, 1975, páginas 203-214.

Con fundamento en el comentario a la sentencia de 25 de junio de 1974, el autor plantea una crítica general a la cláusula de orden público y a la potestad de policía concebida como general e ilimitada para conformar conceptualmente los límites materiales y formales.

SANIDAD PUBLICA. 351.77.

MUÑOZ MACHADO, Santiago: *Reflexiones sobre la reforma de la sanidad local*. Madrid, DA, núm. 163, 1975, págs. 43-81.

El artículo se estructura en dos partes: en la primera se estudia la trayectoria histórica de los servicios sanitarios locales; en la segunda, los problemas actuales de éstos, los llamados partidos médicos cerrados, perspectivas de mejora, según nuevos principios de ordenación territorial y los intentos de reforma.

ADMINISTRACION LOCAL**ADMINISTRACION LOCAL. 352.**

ALVÁREZ-GENDÍN, Alvaro: *La fiscalización de las actividades subordinadas de las Corporaciones locales*. Madrid, REVL, número 188, 1975, págs. 717-734.

La fiscalización ejercida por la Corporación local, creadora de servicios dota-

dos de un mayor o menor grado de descentralización sobre sus actividades, sin descartar la que pueda ejercer sobre las mismas el Poder central en el ejercicio de sus funciones, constituye el tema de este artículo, que toma asimismo en consideración la cuestión de las intervenciones delegadas.

Ante una nueva era de nuestro Régimen local. Madrid, CUNAL, núm. 365, 1975, páginas 367-374.

Analiza el proyecto de Ley de Bases del Régimen local, en estado de discusión en las Cortes, centrándose fundamentalmente en el estudio de dos puntos importantes: la región y el carácter natural o legal de los Municipios.

GONZÁLEZ-BERENGUER, José Luis: *Problemas de las relaciones Estado-entes locales*. Madrid, MUNICIPALIA, número 250, marzo 1975.

Una somera visión de los conceptos de autonomía, concebida como potestad normativa propia y autarquía: capacidad de autoadministración. Se enfocan las cuestiones desde una visión fundamentalmente administrativista y positivista.

PLANIFICACION LOCAL

DÍEZ GONZÁLEZ, Florentino-Agustín: *Objetivos de la acción municipal madrileña*. Madrid, VM, núm. 148, 1975, páginas 7-14.

El Plan de objetivos municipales de Madrid, primera parte del Plan General de Acción Municipal, da cumplimiento a los preceptos de la Ley de su régimen en la materia, en torno a todo esto. El artículo explica los antecedentes de la Ley, los factores de elaboración de los Planes y los objetivos mismos, ya generales, ya sectoriales.

ORTIZ DÍAZ, J.: *Planificación estatal y planificación local*. Madrid, RAP, número 77, 1975, págs. 29-80.

Una referencia previa a la significación y marco constitucional de la planificación en España da paso al estudio de

la problemática jurídico-administrativa que, en concreto, en nuestro ordenamiento plantea la conexión y coordinación de la planificación del Estado y de las Corporaciones locales, tanto a nivel global económico como sectorial.

ENTIDAD MUNICIPAL METROPOLITANA. 352:711.432.

GÓMEZ-FERRER MORANT, Rafael: *El D. L. 5/1974, de 24 de agosto, por el que se crea la Entidad municipal metropolitana de Barcelona.* Madrid, Civitas, Rev. Der. Ad., núm. 5, 1975, págs. 225-234.

Se plantea la problemática política, administrativa y económica sobre la que incide la Entidad municipal metropolitana y el carácter de las soluciones aportadas, así como las líneas generales de organización y funcionamiento del nuevo ente.

ALCALDES. 352.072.2.

MAESTRE, Jean-Claude: *La Loi de 18 juillet 1974 relative à la mise en cause pénale des Maires et le problème général de la responsabilité des Maires.* Paris, D. Ad., 31, núm. 5, 1975, págs. 214-223.

La Ley estudiada de 18 de julio de 1974 entra a regular el sistema de exigencia de responsabilidad penal a los Alcaldes con dos creaciones procesales: la extensión a la figura del Alcalde del régimen aplicable a Prefectos y la imposibilidad de ejercicio.

MUNICIPALIZACIÓN DE SERVICIOS. 352.078.1.

MARTÍN SAMPEDRO, José María: *Modos de prestar los servicios municipales.* Madrid, REHL, núm. 14, 1975, págs. 313-328.

Se exponen las formas de prestar los servicios municipales desde dos puntos de vista: enumeración, tal y como se hace en el artículo 137 de la Ley de Régimen local, de los servicios que no impliquen ejercicio de autoridad, y la explicación de los mismos, y los puntos del artículo 167 de la Ley de Régimen local de los servicios que se municipalizan.

FUNCIONARIOS LOCALES. 352.084.

NOALES RIQUELME, Juan A.: *Regulación provisional de la función pública local. Especial referencia de los Cuerpos Nacionales.* Madrid, CERTAMEN, número 399, 1975, págs. 383-387.

Estudio del Decreto 2.056/73, en el que se contiene la clasificación de los funcionarios de la Administración local, centrándose en el estudio de los Cuerpos Nacionales compuesto, según el citado Decreto, por Secretarios, Interventores, Depositarios y Directores de Banda de Música.

HACIENDAS LOCALES. 352.72.

ANTÓN PÉREZ, José A.: *La reforma de las Haciendas locales.* Madrid, Hac. Púb. Esp., núm. 35, 1975, págs. 223-238.

Se analiza descriptivamente las labores realizadas por el Gobierno en materia de reforma de las Haciendas locales, relatando el procedimiento a través del cual se ha desarrollado el trabajo reformador en el seno del Gobierno, a base de reuniones entre representantes de los Ministerios de Gobernación y de Hacienda, así como los resultados del esfuerzo común.

CALVO, Rafael: *Medio siglo de Hacienda municipal: Del Estatuto al Proyecto de 1974.* Madrid, Hac. Púb. Esp., número 35, 1975, págs. 141-200.

Se estudia la evolución histórica de la Hacienda municipal en cuanto tal, comprobándose las mutaciones experimentadas por los principios y caracteres más destacados del Estatuto municipal del año 1924.

DOMINGO SOLENS, Eugenio: *Comentario a la reforma de la Hacienda local española.* Madrid, Hac. Púb. Esp., núm. 35, 1975, págs. 239-252.

Se valora bajo un prisma económico y se comentan los principales rasgos del futuro sistema fiscal español. Es un trabajo normativo, y los juicios de valor que incorpora constituyen precisamente su razón de ser, la aportación que contiene.

ESTÉVEZ CEPEDA, Eugenio: *Magnitudes del gestor público local: Información estadística*. Madrid, Hac. Púb. Esp., número 35, 1975, págs. 71-140.

La importancia relativa de la Hacienda local dentro del sector público español, su dinámica, su estructura económica y funcional son los temas que se tratan en este trabajo, no sólo a nivel de pura información, sino con un cierto grado de elaboración.

GARCÍA AÑOEROS, Jaime: *Sugerencias para un planteamiento general de un sistema de Haciendas locales en España*. Madrid, Hac. Púb. Esp., núm. 35, 1975, páginas 201-222.

Se trata de una serie de ideas sugerentes de cara a una reestructuración de las Haciendas locales en España, ideas que aparecen casi todas ellas como resultado de la crítica al Proyecto vigente.

Las Haciendas locales. Síntesis de las ponencias nacionales. Madrid, REHL, volumen V, núm. 13, enero-abril 1975, páginas 21-68.

Se trata de presentar unas comparaciones de los datos aportados en las ponencias presentadas al Congreso de 1969 de la IULA, sobre disposiciones financieras de Administración local, ayudas y subvenciones concedidas por autoridades superiores, gastos de inversión y préstamos, control económico y tendencias y perspectivas futuras.

LEBÓN FERNÁNDEZ, Camilo: *Perfil histórico de una Hacienda local: la del Municipio de Sevilla*. Madrid, Hac. Púb. Esp., núm. 35, 1975, págs. 343-374.

Este artículo realiza un análisis histórico del Presupuesto del Municipio de Sevilla en el período de 1900-1970, en base al Presupuesto municipal *per cápita*, obteniéndose cuatro etapas diferenciadas: desde 1918 a 1919, 1919 a 1930, 1930 a 1951 y 1951 a 1970. El trabajo se cierra con un comentario a modo de conclusiones que tratan de reflejar las principales deducciones obtenidas a lo largo del texto.

MORAL, Javier del: *Eficiencia económica y actividad financiera de la Hacienda local*. Madrid, Hac. Púb. Esp., núm. 35, 1975, págs. 19-30.

Se ofrece un esquema general de la problemática económica de la división de competencias presupuestarias que, además, implica un amplio repaso de la literatura más significativa con criterios de indudable interés operativo.

SEVILLA SEGURA, José V.: *Modelos de financiación de la Hacienda local*. Madrid, Hac. Púb. Esp., núm. 35, 1975, páginas 51-70.

El objeto del trabajo consiste en determinar algunas variables significativas que influyen en las pautas de financiación de la Hacienda local. A este respecto, se destacan dos: de una parte, el conjunto de funciones encomendadas, en cada caso, a la Hacienda local, y de otra, el tipo de relaciones de carácter organizativo-político que en cada Estado puedan existir entre la Hacienda central y las locales.

SIMÓN ACOSTA, Eugenio: *Reflexiones sobre las tasas de las Haciendas locales*. Madrid, Hac. Púb. Esp., núm. 35, 1975, páginas 253-304.

Se estudia la situación actual de las tasas locales, cuáles son sus aciertos y sus errores y qué directrices deberá seguir, a juicio del autor, la ordenación jurídico-positiva de las tasas locales en sus aspectos conflictivos, todo ello a la luz del llamado principio de «provocación del gasto».

CONTRIBUCIONES ESPECIALES. 336.2.

ARNAU BERNIA, Vicente J.: *Consideraciones estadísticas sobre tasas y contribuciones especiales en las Haciendas locales*. Madrid, REHL, núm. 14, 1975, páginas 263-296.

Se analizan los datos del *Anuario estadístico de las Corporaciones locales* sobre presupuestos ordinarios y especiales en los años 1962-1973, y de los extraordinarios de 1962-1972, desglosados en tasas por servicios y aprovechamientos, y las contribuciones especiales en cada uno de los tres grupos presupuestarios.

VEGA HERRERO, Manuela: *Hacia una nueva ordenación de las contribuciones especiales locales*. Madrid, Hac. Púb. Esp., núm. 35, 1973, págs. 305-342.

La problemática en torno al hecho imponible, las exenciones, los sujetos activos y pasivos y la determinación de la cuota de la contribución especial constituye el contenido del artículo presente.

LICENCIAS DE CONSTRUCCION.
352.778.511.

CASTRO TRONCOSO, José Luis: *La suspensión del otorgamiento de licencias en el nuevo artículo 22 de la Ley de Reforma*. Madrid, RDU, núm. 45, 1975, páginas 61-76.

El trabajo constituye una interpretación exegetica y crítica de la nueva redacción dada al artículo 22 por la Ley de Reforma de la Ley del Suelo.

GONZÁLEZ PÉREZ, Jesús: *La suspensión de las obras efectuadas sin licencia*. Madrid, RDU, núm. 44, 1975, págs. 13-36.

Se realiza un estudio del artículo 171 de la Ley del Suelo, analizando el procedimiento relativo a la suspensión de las obras no efectuadas por licencia, así como los requisitos y efectos de la misma.

ASISTENCIA SOCIAL. 361.05.

MENDIZÁBAL OSES, Luis: *Estudio crítico de la acción asistencial que establece la Ley de Régimen local respecto a los menores abandonados*. Madrid, RGLJ, 2.ª ép., t. LXXI, núm. 3, septiembre 1975, págs. 215-230.

Se proponen una evaluación de las medidas destinadas a prevenir situaciones carenciales, un planteamiento de un estudio valorativo sobre la acción asistencial, unas normas y criterios para articular una acción comunitaria, tras lo que se estudia críticamente las normas sobre la materia de la Ley de Régimen local.

SEGURIDAD SOCIAL. 368.4.

CARRASCO BELINCHÓN, Julián: *La gestión de la Seguridad Social: análisis de una meta directiva. Erradicación de los comportamientos burocrático y burótico*. Madrid, RISS, año XXIV, número 4, 1975, págs. 611-642.

Partiendo de la tesis de Thompson sobre los comportamientos burocrático y burótico, se consideran los factores que los determinan, cuál es la situación al respecto de los entes gestores de la Seguridad Social y se acaba con unas conclusiones sobre el ideario organizacional y de comportamiento.

CIENCIAS APLICADAS

ORGANIZACION Y METODOS. 65.01.

MUÑOZ ABALOS, Antonio: *Organización y métodos de trabajo en la Administración local*. Madrid, CAJ, núm. 6.231, 1975, págs. 560-565.

La Administración se ha transformado de dadora de seguridad en dadora de prestaciones. Esto lo implica una necesidad de planificación y de organización que ha de hacerse en base a los principios de coordinación, jerarquía y funcionalidad y, según distintos tipos: en línea, en línea y plano mayor, funcional y por comités.

RELACIONES PUBLICAS. 659.4.

BARRIL DOSSET, Rafael: *Teología de las relaciones públicas*. Madrid, EL CONSULTOR, núm. 18, 1975, págs. 1131-1139.

Estudia el concepto de la teología dentro del campo de las relaciones públicas, intentando conseguir una teología político-administrativa y poniendo en relación cada una de las virtudes teológicas (fe, esperanza y caridad) con los conceptos administrativos clásicos (incentivos, indiferencia, seguridad, etc...).

ABASTECIMIENTO DE AGUAS. 628.1.

ANDERSON, A. A.: *Conceptual models for water resource planning* (Modelos conceptuales para la planificación de re-

cursos del agua). New York, COMPUTERS AND URBAN SOCIETY, vol. 1, número 1, 1975, págs. 93-105.

Se lleva a cabo un minucioso estudio de tres diferentes modelos (uno, estático; el segundo, dinámico, y el último, mixto) para la planificación de los recursos del agua en un área urbana. Este modelo comprende tanto el análisis de la calidad del agua como su coste y efectos.

MEDIO AMBIENTE. 581.52.

BILLAUDOT, Françoise: *Les relations de l'Administration centrale de la Protection de la Nature et de l'Environnement avec les autres Ministères* (Las relaciones de la Administración central de la Protección de la Naturaleza y del Ambiente con los otros Ministerios). París, BIIAP, núm. 33, 1975, páginas 63-77.

La conservación del medio ambiente ha exigido transformaciones administrativas. Se estudian las relaciones entre un Ministerio de Protección de la Naturaleza y el Entorno y otros Ministerios; las de éstos y la Secretaría de Estado para tal función y el futuro de estas relaciones.

CIRI, Marcello: *El desarrollo económico italiano y la degradación del medio ambiente*. Barcelona, Cuad. Arq., número 31, mayo-junio 1975, págs. 86-93.

Se presenta un informe sobre la situación ambiental en Italia que contempla sustancialmente el entrelazamiento entre la degradación ambiental y los mecanismos que regulan la dinámica de la acumulación del capital y de la reproducción de las relaciones sociales en Italia, sobre todo en la zona Sur y las llamadas zonas subdesarrolladas.

CONTAMINACION. 628.5.

AZCONA LANDETA, Antón: *Planificación sanitaria en zonas fuertemente contaminadas*. Madrid, CYP, núm. 35, octubre 1975, págs. 15-22.

El autor del artículo expone una serie de planes para prevenir la contaminación en áreas fuertemente contaminadas, como son los ríos situados cerca de las industrias. Con la solución de este problema se estudiaría el de las fuentes contaminantes, y así sucesivamente, hasta solucionar definitivamente el problema de la contaminación.

ELIMINACION DE BASURAS. 628.49.

MORRIS, J. I.: *The incineration of waste liquids and solids* (La incineración de residuos líquidos y sólidos). Brighton, CLEAN AIR, vol. 5, núm. 18, 1975, páginas 20-24.

Exposición de las características y estructura que deben reunir los incineradores de basuras líquidas y de residuos sólidos, teniendo en cuenta la posibilidad de que surjan gases tóxicos como resultado de esa incineración, así como los medios para su tratamiento.

LUCHA CONTRA EL RUIDO. 351.759.4.

BLUMENFELD, Dennis E.: *Attenuation effects in the propagation of traffic noise* (Efectos atenuantes en la propagación del ruido de tráfico). Oxford, TR, vol. 9, núm. 43, 1975, págs. 103-106.

Estudio de los efectos de atenuación no geométricos representados como exponentes negativos del factor de absorción en el cálculo de los elementos de la intensidad del ruido.

TRANSPORTES URBANOS. 711.7.

MATHIEU, H.: *Les transports collectifs urbains* (Los transportes colectivos urbanos). París, U, núm. 149, 1975, páginas 8-15.

Se examinan algunos de los medios técnicos de la política de los transportes públicos evocando los graves problemas de la aglomeración parisina y una serie de soluciones pensadas y fácilmente aplicables a dicha capital.

URBANISMO

URBANISMO. 71.

CORELLA MONEDERO, José Mario: *La organización urbanística de los entes locales*. Madrid, CYT, núm. 2, abril-junio 1974, págs. 79-85.

Referidos a los Municipios y a las Provincias, se analizan los problemas jurídicos que plantean estas dos cuestiones: determinar si los entes locales tienen competencia urbanística y hasta dónde alcanza; cómo se organizan para realizarla, distinguiendo entre organización gestora, económica y técnica.

DANCAUSA DE MIGUEL, Fernando: *Urbanismo y defensa nacional*. Madrid, VI-VIENDA, núm. 31, 1975, págs. 7-23.

Apoyado en la idea de que la ciudad va unida a la política general y con una serie de ejemplos históricos, el autor habla de unas futuras ciudades que sean el centro de la región y que, debidamente ordenado su régimen interno, darán lugar a unas auténticas zonas de paz.

ORDENACION DEL TERRITORIO. 71.

LISANTI, Guglielmo: *La transformación del territorio*. Barcelona, CAU, número 31, mayo-junio 1975, págs. 64-69.

Una vez prescrito un modelo de desarrollo del territorio, el artículo explica las consecuencias en orden al arnazón urbano: el tipo de crecimiento de la ciudad respecto al campo, la correspondiente dotación de servicios, el proceso de terciarización, los desequilibrios del arnazón urbano italiano y su secuela de consecuencias.

STICCHI DAMIANI, Ernesto: *Residui di potestà legislativa statale on materia di programmazione urbanística* (Residuos de potestad legislativa estatal en materia de programación urbanística). Roma, RARI, núm. 67, 1975, págs. 413-419.

Ante la descentralización en materia de legislación programática urbanística realizada por el D. P. R., núm. 8, de 15

de enero de 1972, en Italia, resulta preciso perfilar los órdenes de tales competencias atribuidas a las Regiones de Estatuto ordinario y las conservadas por el Estado en base a la cláusula de «interés nacional».

PLANIFICACION URBANA. 711.

Low, N.: *Centrism and the provision of services in residential areas* (El centrismo y la provisión de servicios en las áreas residenciales). Glasgow, US, vol. 12, núm. 2, 1975, págs. 177-191.

Los modelos utilizados en el presente por los planificadores para la determinación del modo y forma de distribuir los servicios urbanos está centrado, principalmente, en la jerarquía de los centros. Un cambio, en este sentido, implica actitudes diferentes en éstos, en las viviendas y utilización del suelo.

PORTO REY, Enrique: *El planeamiento urbano y los centros de interés turístico de Galicia*. Madrid, CYT, números 1 y 2, enero-junio 1975, págs. 181-184.

Se abordan los problemas que origina el no tener un Plan Regional en la zona gallega. La Ley de Centros y Zonas de Interés Turístico Nacional de 1968, a pesar de tratar de obviar esta dificultad no cumple los objetivos que se propuso, tal y como dice el autor del presente artículo.

ESTANDARES URBANISTICOS. 711.01.

GÓMEZ-FERRER MORANT, Rafael: *En torno a los estándares urbanísticos*. Madrid, Civitas, Rev. Der. Ad., núm. 4, 1975, páginas 59-80.

La fijación de estándares urbanísticos con carácter general y obligatorio en las normas urbanísticas, son una técnica legislativa cuyo desenvolvimiento histórico es analizado en este trabajo al tiempo que se configura en la vigente legislación y de cara al futuro como instrumento básico para la detención del proceso actual de congestión y deterioro urbanístico desde el plano jurídico.

ECONOMIA URBANA. 711.14.

HALL, Peter: *La estructura espacial de la economía española: su reciente desarrollo y planificación futura*. Madrid, REE, 1974, págs. 147-170.

Los evidentes avances de la economía española, principalmente economía urbana, a lo largo de estos últimos años, y que se presentan como fenómeno generalizado en la Europa occidental, constituyen el objeto de estudio del presente artículo, así como desarrolla una estrategia urbana a nivel nacional para la solución de los problemas urbanísticos de cada región.

DESARROLLO URBANO. 711.4-167.

MARTÍNEZ RUIZ, Adolfo: *Medidas urbanísticas de Sebastiani en Granada*. Granada, C. Geog., 3, 1973, págs. 117-122.

El origen de la expansión urbana de Granada se encuentra en la conquista de la ciudad por los Reyes Católicos. Durante la guerra de la Independencia y la ocupación francesa, el general Sebastiani inicia varias reformas urbanas: plazas, puentes, edificios públicos, etc. Redactó ordenanzas sobre salud pública y policía urbana.

CENTRO URBANO. 711.523.

Colloque sur la restructuration des centre-villes (Coloquio sobre la reestructuración de los centros de las ciudades). París, DC, junio 1975.

Referencia del coloquio habido en Marsella los días 24 y 25 de abril de 1975, en el seno de la Asociación de Alcaldes de Francia, sobre el tema de la reestructuración de los centros de las ciudades, con una reseña sobre la participación en el mismo y sobre su eco en la prensa francesa.

DERECHO URBANISTICO. 35:711.

CHICO Y ORTIZ, José María: *Lo jurídico y lo urbanístico*. Madrid, RDU, número 44, 1975, págs. 37-83.

Analiza la diferencia entre lo jurídico y lo legal o normativo, así como la dimen-

sión jurídica de lo urbanístico a la luz de la Ley del Suelo y Ordenación Urbana, y su relación con la teoría general del Derecho.

EDIFICACION FORZOSA

LARIOS TABUENCA, Federico: *La facultad de edificar y el proceso de urbanización*. Madrid, RAP, núm. 76, 1975, páginas 63-129.

Se contemplan la vivienda, como derecho social, la ciudad en la coyuntura del conflicto de intereses, la tesis ordinal y la facultad de edificar, el proceso urbanístico, su carácter público, la Ley del Suelo y la normativa en la materia de Régimen local, el problema de la vigencia del artículo 21, 2, c), del Reglamento de Servicios de las Corporaciones locales, el ejercicio de la facultad de edificar en relación con el proceso urbanístico y los artículos 63 y 67 del Proyecto de Reforma de la Ley del Suelo.

ENTIDADES URBANISTICAS COLABORADORAS.

VILLAR PALASÍ, José Luis: *Sobre la personalidad y el acceso al registro de las Entidades urbanísticas colaboradoras*. Madrid, RDU, núm. 43, año IX, páginas 13-19.

Se plantea el referido problema en base al artículo 118, 3, de la Ley de Reforma de la Ley del Suelo, examinando los motivos que en la antigua Ley facilitaban una solución restrictiva de estas cuestiones, en relación con las Asociaciones para la ejecución de la obra urbanizadora programada y aquéllas para la conservación de la obra ejecutada.

PROTECCION ARTISTICA. 719:930.26.

CARRASCO CANALS, Carlos: *Ruptura y rehabilitación del patrimonio cultural y urbanístico*. Madrid, CYT, núm. 3, 1975, páginas 29-42.

Poniendo de manifiesto la necesidad de una política educativa que colabore en la mentalización de que el deterioro en el patrimonio cultural y urbanístico es irre-

versible, se describen una serie de medidas de fomento, como técnica de actuación administrativa.

CORELLA MONEDERO, José-Mario: *La defensa del patrimonio histórico-artístico y cultural en la legislación local y de urbanismo. Función de los entes locales*. Madrid, CYT, núm. 3, 1975, páginas 103-114.

Análisis de la actividad de los entes locales provinciales y municipales, en la defensa del patrimonio histórico-artístico y cultural, a través de la normativa vigente: Ley de Régimen local y Ley del Suelo, mostrando algunos aspectos de la actividad de los entes locales para el control del cumplimiento de las precisiones del plan.

CHAPMAN, Honor: *The machinery of conservation* (La maquinaria de la conservación). Liverpool, TPR, núm. 4, 1975, págs. 365-382.

Comprendivo de los problemas planificadores y financieros de la conservación de la arquitectura, el presente artículo muestra los medios, tanto públicos como privados, para llevar a cabo esta labor de protección y conservación, considerada como una parte del sistema económico y planificador.

GARCÍA FERNÁNDEZ, José Luis: *Temas de arquitectura y urbanística históricas. Algunos ejemplos gallegos*. Madrid, CYT, núms. 1 y 2, enero-junio 1975, páginas 27-38.

El autor analiza las diferentes situaciones por las que atraviesa el patrimonio cultural de un país en función del desarrollo económico, marcando tres escalones que aplica al caso de España. Como aplicación concreta de lo explicado se comenta el contenido del inventario de monumentos histórico-artísticos de la Provincia de Lugo.

GARCÍA FERNÁNDEZ, José Luis: *Retazos de historia, comentarios personales y otros aspectos de la arquitectura y el*

urbanismo más o menos históricos y artísticos nacionales. Madrid, CYT, número 3, 1975, págs. 23-28.

Exposición de las causas que hacen que la arquitectura y el urbanismo histórico hayan padecido pérdidas irreparables en los últimos tiempos, mostrando los casos de Cáceres y Segovia; poniendo de manifiesto la necesaria tutela que la Administración debe prestar a la arquitectura y ciudades monumentales.

GONZÁLEZ VALCÁRCCEL, María Antonia: *Actuaciones urbanística en centros históricos*. Madrid, CYT, núm. 3, 1975, páginas 47-52.

Estudio de los criterios utilizados en España para la conservación del patrimonio urbanístico, destacando la necesidad de un planeamiento único y coordinador. Los procesos que se pueden dar son los de rehabilitación-revitalización, renovación y conservación, en los que se hace precisa la intervención del sector público.

TORRALBA SORIANO, Federico: *Defensa de la arquitectura de la primera mitad del siglo XX*. Zaragoza, CUADERNOS DE ARAGON, 5-6, 1974, págs. 139-142.

Se propone la elaboración de unas normas de protección adecuadas con respecto a edificios de los diferentes estilos del siglo XX, y para ello debería redactarse un inventario de construcciones de esta época tan dignos de ser salvaguardados como los de siglos pasados.

PARQUES Y JARDINES. 712.

FRICKER, Laurence: *Historic gardens and landscapes* (Conservación de jardines históricos). Liverpool, TPR, vol. 46, número 1975, págs. 407-414.

La Federación Internacional de Arquitectos Paisajistas propuso en 1967 determinados puntos, que en el presente artículo se desarrollan, acerca de la conservación, protección y restauración de jardines históricos. Asimismo se recoge la más reciente legislación en Gran Bretaña sobre el desarrollo de estos principios.

PARQUES NACIONALES. 712.23.

FERNÁNDEZ, Tomás-Ramón: *Parques nacionales y protección de la naturaleza*. Madrid, Civitas, Rev. Der. Ad., número 5, 1975, págs. 215-223.

En relación con las jornadas franco-españolas de Bayona, se plantea el autor el sentido y la evolución de la legislación sobre protección de la naturaleza y el enfoque crítico de la Ley 15/75, de 2 de mayo, de espacios naturales protegidos.

PROTECCION DE LA NATURALEZA. 719.502.7.

BARINGO ROSINACH, Pedro: *Defensa del Patrimonio Nacional de Aragón*. Zaragoza, CUADERNOS DE ARAGON, 5-6, 1974, págs. 7-20.

La industrialización ha producido la ruptura del equilibrio biológico y el em-

peoramiento de la calidad de vida. La situación en España es angustiosa, tanto en niveles urbanos como rurales; concretamente en Aragón se precisan medidas rápidas, como la creación de una Mancomunidad interprovincial de las tres Diputaciones aragonesas.

VIVIENDAS. 728.

MARTÍNEZ SARANDESES, José: *El proceso de concentración urbana en Galicia (1960-70)*. Madrid, CYT, núms. 1 y 2, 1975, págs. 15-26.

Considerando a la vivienda como el indicador indirecto más expresivo del proceso de urbanización, el trabajo estudia la concentración de población en Galicia, las características espaciales del proceso y la correspondencia entre oferta y demanda de viviendas.

REVISTA DE ADMINISTRACION PUBLICA

(CUATRIMESTRAL)

ESTUDIOS - JURISPRUDENCIA - CRONICA ADMINISTRATIVA
DOCUMENTOS Y DICTAMENES - BIBLIOGRAFIA

CONSEJO DE REDACCION:

Presidente: D. Luis JORDANA DE POZAS.

Manuel ALONSO OLEA - Juan Ignacio BERMEJO GIRONÉS - José M.^a BOQUERA OLIVER - Antonio CARRO MARTÍNEZ - Manuel F. CLAVERO ARÉVALO - Rafael ENTRENA CUESTA - Tomás R. FERNÁNDEZ RODRÍGUEZ - José A. GARCÍA-TREVIANO FOS - Fernando GARRIDO FALLA - Ricardo GÓMEZ-ACEBO SANTOS - Jesús GONZÁLEZ PÉREZ - Ramón MARTÍN MATEO - Lorenzo MARTÍN-RETORTILLO BAQUER - Sebastián MARTÍN-RETORTILLO BAQUER - Alejandro NIETO - José Ramón PARADA VÁZQUEZ - Manuel PÉREZ OLEA - Fernando SAINZ DE BUJANDA - José Luis VILLAR PALASÍ.

Secretario: Eduardo GARCÍA DE ENTERRÍA.

Secretario adjunto: Juan Alfonso SANTAMARÍA PASTOR.

SUMARIO DEL NUMERO 78

Septiembre-diciembre 1975

ESTUDIOS:

- E. RIVERO YSERN y A. SÁNCHEZ BLANCO: El estatuto jurídico de la propiedad forestal privada.
- L. MARTÍN REBOLLO: La introducción de la referencia al orden público en el Reglamento de lo contencioso-administrativo de 1890-1894.
- J. E. MARTÍNEZ JIMÉNEZ: Actividad registral de la Administración en materia de derechos de autor: Registro de la Propiedad intelectual y múltiples de arte.
- I. E. DE ARCENEGUI Y FERNÁNDEZ: El nuevo Derecho de minas.

JURISPRUDENCIA:

I. Comentarios monográficos:

- V. BOIX REIG: Los reglamentos municipales en la reciente jurisprudencia del Tribunal Supremo.
- J. A. SANTAMARÍA PASTOR: Las incertidumbres del contencioso electoral.

II. Notas:

1. *Conflictos jurisdiccionales* (L. MARTÍN-RETORTILLO BAQUER).
2. *Contencioso-administrativo*:
 - A) En general (J. PRATS CATALÁ y J. NONELL GALINDO).
 - B) Personal (R. ENTRENA CUESTA).
 - C) Tributario (J. MARTÍN QUERALT y J. J. BAYONA DE PEROGORDO).

CRONICA ADMINISTRATIVA:

I. España:

- Las reclamaciones económico-administrativas y el recurso de reposición (E. CASADO IGLESIAS).
- Crónica del V Congreso Hispano-italiano de Profesores de Derecho administrativo (J. BERMEJO VERA).

II. Extranjero:

- Los contratos de la Administración pública (Juan Carlos CASSAGNE).

BIBLIOGRAFIA:

- I. Recensiones y noticia de libros.—II. Revista de revistas.

PRECIOS:

— Suscripción anual:

| | |
|--|-----------|
| España | 750 ptas. |
| Portugal, Iberoamérica y Filipinas | 14 \$ |
| Otros países | 15 \$ |

— Número suelto:

| | |
|-----------------------|-----------|
| España | 275 ptas. |
| Extranjero | 6 \$ |
| Número atrasado | 350 ptas. |

Instituto de Estudios Políticos
Plaza de la Marina Española, 8. MADRID-13 (España)

PEDIDOS: LESPO, Arriaza, 16. MADRID-8